

EL MORICHAL

EL PERIÓDICO DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA

ISSN 2500-5804 - Año 10 - N° 89

Marzo de 2025

f @PeriodicoElMorichal

✉ @Per_EL_Morichal

📺 Periódico El Morichal

www.elmorichal.com

VICHADA

Jair Beltrán asumió dirección de la entidad a la que causó detrimento patrimonial en 2017



Pág. 5

EDUCACIÓN

La educación en Vichada y Guainía: una responsabilidad compartida entre los gobiernos regionales y el Ministerio de Educación



Pág. 6

INÍRIDA

Aeropuerto de Inírida: ¿A dónde va el dinero de los turistas?



Pág. 7

VICHADA

Un bocado con sabor a Vichada



Págs. 8-9

Muelle de 1.500 millones en Santa Rosalía: ¿Una obra inservible?

Págs: 2-3



ZONALIBRE
Somos una empresa 100% de la Orinoquia

Adquiere la mejor velocidad. Planes Residenciales, Planes Corporativos y Zonas Hotspot en los departamentos del Vichada, Guainía y Casanare. ¡LLÁMANOS!

f ZonaLibre i zonolibre.sas

E-mail: atencion.usuario@zonolibre.net.co

Líneas de Atención al Cliente:

📞 314 324 9389

📞 317 606 4096

OFICINA PRINCIPAL Cra 7 N° 19-75
Barrio Arturo Bueno, Puerto Carreño, Vichada

En mayo de 2021, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) suscribió con el Consorcio Infraestructura Global el contrato No. 1146 para llevar a cabo la "construcción de muelles fluviales en el municipio de Santa Rosalía (departamento de Vichada) y en la comunidad de Coco Nuevo (departamento de Guainía), módulo 2", por un valor de 3.825 millones de pesos. De este total, \$1.507 millones estaban destinados al muelle del municipio vichadense. La obra en Guainía aún no ha comenzado a construirse.

El nuevo muelle, que debería ser motivo de alegría para los habitantes de un municipio cuya principal forma de conectividad es el río, ha generado sentimientos encontrados en la comunidad de Santa Rosalía. Los residentes aseguran que la obra no cumplirá con las necesidades de transporte y desarrollo económico que se prometieron. Además, el muelle ha sido cuestionado por su ubicación y falta de acceso adecuado, lo que, según los habitantes, lo volverá inservible.

El punto escogido está tres kilómetros aguas abajo del malecón del casco urbano de Santa Rosalía, en la ribera del río Meta. Según la comunidad, esta ubicación es inapropiada debido a las dificultades de acceso, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando la zona se inunda y se vuelve intransitable. Además, el camino carretable que conduce al muelle atraviesa un bosque de galería y terrenos privados, lo que complica aún más su uso.

"Es una obra que quedó en la seco. No va a cumplir ninguna función", dijo a **EL MORICHAL** Federico Sanabria, concejal de Santa Rosalía. Fotos a las que tuvo acceso este medio de comunica-



Muelle de 1.500 millones en Santa Rosalía: ¿Una obra inservible?

ción reflejan esa realidad: el muelle está sobre tierra firme porque, debido a la temporada seca, el agua no corre por el lugar.

Varios miembros de la comunidad, incluido el concejal Sanabria, coinciden en que la poca funcionalidad del muelle se debe a que, en la temporada seca (de noviembre a abril), el caudal del río se reduce varios kilómetros, lo que impide que las embarcaciones de pasajeros atraquen en el lugar. Mientras tanto, durante la temporada de lluvias, la trocha que permite acceder al nuevo embarcadero se vuelve intransitable. Además, cuando el río alcanza su máximo nivel, los yates, el principal medio de transporte de pasajeros en el municipio, llegan a puntos más cercanos al casco urbano o al mismo malecón que tiene el pueblo.

Pese a las dificultades mencionadas, el concejal Sanabria cree que, durante el año, el muelle podría funcionar, si acaso, unos dos o



bustible por parte del Consorcio IG y la administración municipal, con el apoyo de la maquinaria amarilla para la habilitación. A lo cual, la administración municipal, en cabeza del alcalde, refirió la disposición de apoyo para la habilitación de la vía".

Sin embargo, en el oficio que remitió Marulanda al INVIAS en noviembre de 2024, el mandatario precisó que no cuenta "con los recursos para poder hacer una intervención" en esa vía. "Son terrenos totalmente inundables en época de invierno, lo que, de hacerlo, conllevaría un costo muy elevado, el cual no puede ser asumido por la entidad territorial", se lee en el documento.

En respuesta, el INVIAS insistió en que el compromiso es que ellos, a través del contratista, entregarán los materiales para la construcción de la vía y el cercamiento de la zona, pero "se hace necesario que sea el municipio quien defina si los terrenos que tienen la novedad cuentan o no con servidum-

bre [...] o, de lo contrario, definirle al INVIAS cuál será el manejo y desarrollo del material, acorde al requerimiento del contratista".

EL MORICHAL consultó vía WhatsApp a Bibiana Ramos, actual secretaria de Planeación de Santa Rosalía, para conocer qué decisión iban a tomar desde la entidad frente a la intervención de la vía de acceso al nuevo muelle, pero no se obtuvo respuesta.

¿Se construyó en un predio privado?

La familia Catimay Guacarampá, con plano y resolución de adjudicación del Incora en mano, reclama que el muelle fue construido dentro de su predio, la finca Puerto Rico, sin su consentimiento.

Mery Catimay denunció que nunca se les consultó sobre la construcción del muelle, a pesar de que la obra afectará directamente su actividad ganadera, que depende del embarcadero fluvial que actualmente opera en la zona. "Nunca nos comunicaron este proyecto. El INVIAS no nos es-

tres meses. "Es un recurso mal invertido. En el malecón de Rosalía hubiera prestado un mejor servicio", lamentó Mery Catimay, hija de los propietarios del predio donde se construyó el muelle.

El INVIAS ha defendido la ubicación de la obra, argumentando que fue seleccionada tras estudios técnicos y que cuenta con los permisos ambientales necesarios. Sin embargo, la comunidad y la Alcaldía de Santa Rosalía han solicitado en múltiples ocasiones la reubicación del proyecto, argumentando que su ubicación actual no beneficiará a los habitantes del municipio.

En un oficio enviado al INVIAS en noviembre de 2024, el alcalde Esneider Fabián Marulanda solicitó formalmente la reubicación del muelle. En ese documento

se precisó que "una de las grandes preocupaciones respecto al lugar donde se pretende construir esta obra son las vías de acceso; teniendo en cuenta que son casi tres (3) kilómetros de camino carretable al interior de un bosque de galería, que se ve amenazado por inundaciones en las épocas de lluvia, y debido a la socavación del río Meta, año tras año, por lo cual esta trocha debe ser intervenida".

¿Quién se encargará de la vía de acceso?

En el acta de socialización de la obra, con fecha del 20 de marzo de 2024, quedó estipulado que el proyecto tiene una inversión social de 56 millones de pesos. Además, se acordó "destinar dicho rubro para la habilitación de la vía de acceso al punto de ejecución del proyecto, a través de la adquisición del material y com-





La Hermana Silvia junto a la quebrada. Foto: Edgar Guajo



Jornada de limpieza en el caño motobomba

Por: María Esperanza Castro Torres

Guainía, por todos conocida como tierra de muchas aguas, se caracteriza por contar con una amplia red hidrográfica teniendo como afluentes principales el río Atabapo, el río Isana, el río Cuiarí; destacando el río Inírida como principal fuente de agua para el consumo del municipio de Inírida.

Los humedales que caracterizan el territorio han sido objeto de reconocimiento y conservación como lo garantiza el decreto 1275 de julio 8 de 2024.

En el área urbana del municipio de Inírida, se encuentran las microcuencas caño Terpel, caño Motobomba, caño Limonar y caño Ramón; designadas como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP); lo que implica la necesidad de desarrollar estrategias de conservación por parte del departamento, del municipio y de la corporación ambiental CDA.

Considerando que los humedales son elementos constitutivos del espacio público, zonas de manejo ambiental que deben estar protegidas constitucionalmente, lo que significa que son sujetos de derecho con medidas de protección.

Infortunadamente, para los humedales de Inírida esto no aplica; estas cunas de diversidad biológica, fuentes de agua y productividad primaria de las que innumerables especies animales y vegetales que dependen de ellos



Jornada de limpieza en el caño motobomba

para subsistir, en Inírida, no tienen doliente y agonizan lentamente ante la mirada indiferente de las instituciones y de los ciudadanos.

Sin embargo, para fortuna de caño Motobomba, en el año 2022, a iniciativa voluntaria del grupo ambientalista Útmay (cuidadores del agua en lengua Puinave) y otros ciudadanos preocupados por el medio ambiente, se iniciaron actividades de limpieza y recuperación, encontrándose una alta afectación de este ecosistema por vertimientos de basuras y aguas residuales; acometándose jornadas de limpieza y sensibilización; ante la dolorosa situación de este ser vivo indefenso, se iniciaron actividades jurídicas para el restablecimiento de sus derechos, interponiéndose una tutela con apoyo de la Defensoría del Pueblo.

Ya, para el año 2023, la ciudadana Silvia Aristizábal López, inicia una Acción Popular ante el juzgado segundo administrativo de la ciudad de Villavicencio en el departamento del Meta, donde actualmente surge



trámite bajo el radicado 50001-33-33-002-2023-00017-00 del que se espera falle en favor de restituir y garantizar los derechos de caño Motobomba; derecho a un ambiente sano, protección de la biodiversidad y

protección del patrimonio natural de la Amazonia; sin embargo y a la fecha aún no se tiene respuesta sobre esta acción popular y sobre la investigación que se adelanta al contrato de obra FM-INIRIDA-384-AMBIENTAL -01-2023 suscrito entre el Fondo Mixto para la Promoción y el Deporte el Desarrollo Integral y la Gestión Social y el Consorcio Restauración BIO INÍRIDA 2023, el cual se firmó por un valor de \$1.008.306.531; teniendo como objeto realizar actividades de recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las microcuencas urbanas Caño Motobomba, Caño Limonar, Caño Terpel y Caño Ramon etapa I en el municipio de Inírida. Contrato del que nadie da razón pero que se pagó en su totalidad, en la alcaldía de Inírida no saben, los entes de control tampoco. Sin embargo, para

cobrar la totalidad presentaron una serie de fotos supuestamente correspondientes a los caños en mención, a los que se les practicó un recorrido y siguen igual de contaminados, con basura y con tala de árboles.

Finalmente, tal y como van las cosas, este es un contrato fraudulento. Se sabe que el Fondo Mixto para la Promoción y el Deporte El Desarrollo Integral y la Gestión Social tiene sus oficinas en la ciudad de Cali y generó todo un entramado con aliados estratégicos, con socios exclusivos y reservados, para la ejecución de contratos públicos administrados por este Fondo, y con un "pool de aliados Estratégicos" que son los únicos ejecutores de los contratos. Así las cosas, no hubo cumplimiento de la normatividad para la protección ambiental y menos investigación a contratos fraudulentos. Cabe preguntarse, ¿ante quién se queja el ciudadano de bien? Sobre todo, cuando Colombia es catalogada como una potencia mundial de recursos naturales renovables.

Igual, se puede decir con respecto que el régimen jurídico en materia ambiental cuenta con una amplia normativa que tiene como fin regular el uso, manejo, aprovechamiento y la conservación del medio ambiente. A pesar de ello, el estado actual de los recursos muestra poca efectividad de las normas en los territorios. En el caso de los humedales de Inírida, ¿a quién se exige el plan de manejo ambiental si las normas no funcionan?



En agosto de 2024, un fallo de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría Departamental de Vichada determinó que cuatro exfuncionarios del Instituto Departamental de la Recreación y el Deporte de Vichada (Idervichada), quienes laboraron en la entidad durante los años 2016 y 2017, incurrieron en un detrimento patrimonial al no pagar algunos de los impuestos correspondientes a esos años.

El proceso de responsabilidad fiscal se originó a partir de un hallazgo fiscal tras una auditoría realizada en 2019 por la Contraloría Departamental de Vichada. Dicha auditoría evidenció que el Idervichada no declaró ni pagó las retenciones correspondientes al Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y a las estampillas a favor de la Alcaldía de Puerto Carreño y la Gobernación de Vichada, respectivamente, durante las vigencias 2016 y 2017. Estas omisiones generaron un presunto faltante de \$308.219.084, que posteriormente fue ajustado a \$142.388.224 tras un proceso de indexación.

Uno de los cuatro involucrados es el exalcalde de Puerto Carreño (2020-2023), Jair Beltrán Hinojosa, quien, según el ente de control, causó un detrimento cercano a los 20 millones de pesos durante su gestión como director del Idervichada, al no pagar una parte de los impuestos correspondientes a la vigencia de 2017.

Beltrán Hinojosa estuvo al frente del Idervichada entre el 30 de enero de 2017 y el 25 de octubre de 2018. Según la Contraloría Departamental, como representante legal de la entidad, Beltrán tenía la obligación de garantizar un buen desempeño fiscal, pero no lo



Jair Beltrán asumió dirección de la entidad a la que causó detrimento patrimonial en 2017

hizo. Durante 2017, el instituto retuvo y registró en los libros auxiliares 94.268.942 por concepto de estampillas de la Gobernación de Vichada y el Impuesto de Industria y Comercio que se paga a la Alcaldía de Puerto Carreño. Sin embargo, solo transfirió 74.524.118. La diferencia, \$19.744.824, no fue depositada en las cuentas de la Gobernación ni de la Alcaldía, y tampoco se encontró en las arcas del Idervichada. Además, el ente de control detalló que no fue posible establecer el destino final de dichos recursos.

Por esta razón, la Contraloría determinó que Beltrán Hinojosa y Fabio Hernán Beltrán Cortés, quien fue tesorero del Idervichada entre febrero de 2017 y abril de 2019, incurrieron en culpa grave al no cumplir con sus obligaciones como agentes retenedores, lo que generó un daño patrimonial al Estado. Según el

fallo, los funcionarios no declararon ni pagaron la totalidad de las retenciones correspondientes, por lo que, luego de actualizar el valor del detrimento, se les obligó a pagar 29.209.790. De acuerdo con un Auto de Resarcimiento Parcial emitido en enero de 2025 por la Contraloría Departamental, los Beltrán pagaron, mediante cuotas mensuales descontadas de sus salarios, la suma de \$14.604.895 cada uno.

Además, el fallo de responsabilidad emitido en agosto de 2024 declaró culpables de daño patrimonial a Diego Alexi González Hernández, representante legal del Idervichada entre octubre de 2012 y enero de 2017, y a Heiny Lucey Acosta, tesorera de la entidad entre enero de 2016 y febrero de 2017. Ambos deberán pagar, a través de un proceso de cobro coactivo, \$113.178.434. González y Acosta deja-

ron de pagar durante 2016 \$73.497.308 en impuestos a la Gobernación y la Alcaldía de Puerto Carreño.

El fallo de responsabilidad también incluyó a la compañía de seguros La Previsora S.A., la cual fue vinculada como tercero civilmente responsable por las pólizas de manejo global expedidas en 2015 y 2016.

Para la Contraloría Departamental de Vichada, los exfuncionarios del Idervichada tuvieron una gestión fiscal ineficaz, ineficiente y antieconómica, contraria a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia que rigen la administración pública.

Aunque los responsables presentaron argumentos de defensa, alegando que no habían vulnerado normas fiscales y que, en algunos casos, fueron ellos quienes denunciaron las

irregularidades ante la Contraloría, el despacho de responsabilidad fiscal consideró que las pruebas recaudadas demostraron de manera clara y contundente la existencia del daño patrimonial y la responsabilidad de los implicados.

EL MORICHAL se comunicó por WhatsApp con Beltrán, buscando un comentario sobre este tema. Como no respondió, este medio de comunicación buscó obtener la opinión por medio de la Oficina de Prensa de la Gobernación de Vichada, pero al cierre de esta edición el 21 de marzo, no obtuvimos respuesta.

Nuevo nombramiento de Beltrán Hinojosa

Pese a que Jair Beltrán Hinojosa generó un detrimento patrimonial, el cual resarcó gracias al fallo de responsabilidad fiscal de la Contraloría Departamental y por eso no aplica sobre

él ninguna inhabilidad, fue nombrado nuevamente como director del Idervichada. Una semana antes de ser capturado por delitos de corrupción ocurridos en 2012, cuando era alcalde del municipio de Santa Rosalía, el gobernador Alex Benito firmó la Resolución 003 del 30 de enero de 2025. Beltrán Hinojosa se posesionó el 31 de enero a las once de la mañana en el despacho del mandatario departamental.

Para el año 2025, el Idervichada tendrá un presupuesto de 3.260 millones, de los cuales 1.721 millones se destinan a gastos de funcionamiento y el resto a inversión. Además, el instituto cuenta con 44 empleados, 37 de ellos contratados bajo la modalidad de prestación de servicios.

La entidad que hoy dirige Beltrán Hinojosa es clave para el desarrollo humano en el departamento, ya que lidera los procesos deportivos más importantes en Vichada. Por ejemplo, una de sus tareas es realizar la fase departamental de los Juegos Intercolegiados, encuentro deportivo que el año pasado presentó inconvenientes logísticos que puso en riesgo la integridad de los estudiantes de los diferentes municipios que participaron en el evento.

Es fundamental que el Idervichada y las demás entidades de orden departamental y local estén bajo el liderazgo de personas con un profundo sentido de transparencia y compromiso con las instituciones que les han sido encomendadas. Solo así Vichada encontrará la senda correcta para salir del abismo en el que ha caído por cuenta de la corrupción y el clientelismo que han instaurado quienes han ejercido cargos de poder político en el departamento.



Jair Beltrán en septiembre de 2017, mientras era director del Idervichada.



Jair Beltrán en un evento público mientras era alcalde de Puerto Carreño.

En nuestra columna pasada abordamos un tema de preocupación para las familias del Vichada y Guainía: la educación. Para complementar esta perspectiva traemos en esta columna la entrevista que hicimos a Mauricio Katz, director de Cobertura y Equidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, donde exploramos los desafíos del sector educativo estos dos departamentos.

FUNDACIÓN LLANO ADENTRO: Mauricio, empecemos por una pregunta que se hacen siempre los ciudadanos ¿Qué papel juegan el Ministerio de Educación y las secretarías de educación departamental y municipal en la educación básica y media en el Vichada y Guainía?

MAURICIO KATZ: Lo primero que hay que anotar es que, desde la Ley 715 de 2001, las competencias en materia de educación están establecidas de manera clara en la ley. Esto significa que las entidades territoriales certificadas en este caso son el Departamento de Vichada y el Departamento de Guainía. Ni Puerto Carreño ni Inírida son entidades certificadas.

Esto es muy importante tenerlo en cuenta, porque implica que la prestación del servicio de educación es responsabilidad de las secretarías de Educación departamentales de Vichada y Guainía. La responsabilidad del Ministerio de Educación, como garante del derecho, está relacionada con la rectoría de la política pública en educación, además del seguimiento y la garantía de la transferencia de los recursos que financian la educación pública en Colombia, los cuales provienen del Sistema General de Participaciones.

Ahora bien, esto es importante, pero quiero destacar que, en Vichada y Guainía, las entidades territoriales han enfrentado una deuda histórica del Estado colombiano en materia educativa. Una deuda que seguramente se refleja en un rezago en la infraestructura de la educación tanto a nivel urbano como a nivel rural, que también tiene que ver con coberturas relativamente bajas, que tiene que ver con condiciones precarias de prestación del servicio educativo, también con las limitadas posibilidades que tiene el departamento de concurrir a la financiación de sus responsabilidades en materia de educación más allá de las transferencias que por ley le corresponden de acuerdo a la matrícula.

F. LL. A: ¿Qué desafíos han identificado desde el Ministerio de Educación para la garantía del derecho a la educación en estas regiones?

M. K: Entonces ahí quisiera que nos situáramos en los contextos propios de estas regiones. Estamos hablando de zonas alejadas del país, de zonas que tienen una población indígena muy importante que tienen una población de colonos que se han asentado a lo largo de la historia. Y seguramente también una población flotante derivada de actividades particulares con pueden ser la minería o en algunos casos cultivos ilícitos, en fin, que plantea en su conjunto unos desafíos importante.

La educación en Vichada y Guainía: una responsabilidad compartida entre los gobiernos regionales y el Ministerio de Educación

El primero de ellos es que la mayor parte de la oferta educativa se concentra en los centros poblados, particularmente en sus capitales, Puerto Carreño e Inírida. Esto representa un desafío muy importante como nación que tiene que ver con la atención a la población rural dispersa y a la población indígena. Estos son desafíos mayúsculos en términos de lograr vincular desarrollos que permitan atender esta población de manera pertinente y diferencial.

F. LL. A: En nuestra columna pasada también detallamos un desafío particular ligado al incremento de la repitencia escolar que causaba preocupación en los lectores de EL MORICHAL ¿Qué factores han identificado desde el Ministerio de Educación que contribuyen a este incremento?

M. K: Bueno, en general tienen razón los lectores en preocuparse porque las tasas de repitencia tanto en Vichada como Guainía son muy altas. En el caso de Guainía está en el orden del 15.69% y en el caso de Vichada, está en el orden del 17.37% para 2023. Entonces lo primero que hay que anotar es que hay razones para alarmarse y razones muy fuertes, porque las tasas de repitencia, pero también deserción están a un nivel muy elevado comparado el promedio nacional. Tenemos para las dos entidades territoriales con relación a la deserción una preocupante situación derivada de las condiciones de infraestructura, de la disposición de servicios públicos en los establecimientos educativos, de la calidad de la infraestructura como también

otras ligadas a la distancia de las sedes y los lugares de residencia de los y las estudiantes y las dificultades en el transporte.

Estos son temas en los cuales no solo la región sino el país tiene que avanzar y que pasan por la necesidad de pensar en educación pertinente desde la cual se pueda diferenciar las condiciones de garantía de la oferta del servicio. Esto implica por

ciones que en su conjunto dificultan un aprestamiento básico completo de los estudiantes para avanzar. En fin, en términos tanto de infraestructura como condiciones materiales y del modelo, hay desafíos considerables. Todo esto para decir que hay razones para mantener una alerta permanente, para convocar a la entidad territorial.

F. LL. A: ¿Qué se está haciendo desde el Ministerio de Educación Nacional para abordar estos desafíos?

M. K: En el caso del Vichada, el Ministerio está empezando a desarrollar una propuesta que se denomina SIMES- Sistemas Integrados de Educación Media y Superior- que busca trabajar la trayectoria educativa de manera integral. Esto significa trabajar desde el ámbito de la educación inicial, que son los primeros tres grados de formación inicial que son determinantes en el desarrollo de los estudiantes, hasta la educación media y el tránsito hacia la educación superior.

Si miráramos en más detalle en los dos departamentos nos encontraríamos que una parte de la población termina la educación primaria en el quinto grado y tiene que suspender sus estudios. Esto se da principalmente porque por las condiciones geográficas y de oferta escolar impiden la continuidad del ciclo de sexto a octavo, noveno, puesto que esto implicaría ir a una escuela que a lo mejor sea un internado, una residencia escolar, como la llamamos ahora, que está relativamente alejada. Enseguida viene

el problema más grande que hemos identificado, y es que los chicos y chicas terminan el noveno grado y no tienen la posibilidad de culminar el grado décimo y once, a no ser que sus padres tengan la posibilidad de desplazarlos a las capitales departamentales, que es seguramente donde se ofrece la oferta para culminar la educación media. En ese sentido la intención de los SIMES es justamente llevar oportunidades para cursar educación media y transitar a la educación en las zonas de ruralidad dispersa.

En segundo lugar, se está dando curso al Sistema de Educación Indígena Propio-SIEP que está preparando el Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional después de 18 años de un largo proceso de diálogo y concertación con las comunidades. Esto significa que el Ministerio les trasladaría a los pueblos indígenas que quieran la posibilidad de administrar el servicio educativo, es decir de manejar los recursos y nombrar los docentes. Esto posibilitaría que el proceso educativo se desarrolle en armonía con su lógica espiritual cosmogónica garantizando así la pervivencia cultural, social organizativa.

F. LL. A: ¿Qué mensaje dejarles a las secretarías de Educación Departamental?

M. K: Bueno, el primer mensaje es llamar a que la entidad territorial asuma un liderazgo en materia educativa, convocando al Estado en sus diferentes niveles para hacer de la educación en el Vichada y Guainía una prioridad. Yo creo que los lectores tienen razón en preocuparse, porque tenemos problemas estructurales muy serios. La cobertura aun es limitada, la infraestructura tiene un rezago histórico, entonces ahí hay razones para preocuparse, pero sobre todo para construir caminos de mejoría.

Allí las secretarías de Educación son esenciales para movilizar fuentes de financiación hacia esos caminos. Vichada como Guainía deberían hacer uso, por ejemplo, de fuentes como las regalías para darle prioridad a temas de educación en materia de infraestructura. También creo que podrían hacer uso de otras fuentes como el OCAD Paz que permitieran acercar recursos para estos propósitos. Entonces, obviamente el primer mensaje es que hay una situación preocupante y de manera consecuente debe haber una convocatoria desde la región hacia el Estado para que la educación sea la prioridad.

El segundo mensaje es la importancia de aunar esfuerzos para que se pueda implementar el SIEP. Es importante que las organizaciones y grupos étnicos adelanten un proceso que les permita tener la asistencia técnica necesaria alrededor de este nuevo sistema y que planteen un proceso de alistamiento para que sea una realidad antes de que acabe este gobierno. Ya se protocolizó la consulta previa y se está concertando la norma, pero la implementación y su puesta en marcha no es automática. Los pueblos indígenas tienen que manifestar su interés y ahí hay un trabajo por hacer en la perspectiva de que se pueda avanzar para que desde los mismos pueblos se pueda desarrollar la educación armonía con la cosmovisión, espiritualidad y cultura de cada comunidad.



Mauricio Katz

ejemplo la adaptación del transporte, ya sea fluvial en algunos casos para los establecimientos educativos a lo largo del río, o en vehículos especiales en aquellos ubicados en las sabanas. Hay dificultades con la prestación del servicio de alimentación escolar, como también propias del modelo de educación multigrado donde un solo profesor atiende 15 a 20 estudiantes de los diferentes cursos en un solo salón, situa-





Así se encuentra el segundo piso del aeropuerto, remodelado recientemente.



Este es el estado de los baños del aeropuerto.



Este es el estado de algunas sillas del aeropuerto.

A finales de febrero de este año, mientras se encontraba en el aeropuerto local, Laura Echavarría se planteó una pregunta que intriga a muchos habitantes de Inírida, Guainía: ¿cuánto dinero recauda el municipio a través de la contribución turística y a dónde van a parar estos recursos? Este cuestionamiento lo compartió en Facebook, acompañado de fotografías que evidenciaban el deterioro de la infraestructura aeroportuaria.

"¿Para qué se está usando el dinero recaudado con el decreto 140 del 21 de diciembre de 2023 de la contribución turística obligatoria que va desde 27.000 hasta 96.000? ¿Cuánto dinero se ha recaudado en esta administración y en las administraciones pasadas? ¿Por qué se encuentra el Aeropuerto en este estado desde hace tanto tiempo? ¿Cuál es el diagnóstico más reciente de la infraestructura? ¿Qué medidas han tomado y van a tomar al respecto? ¿Cuándo van a hacer el mantenimiento y respectivas reparaciones de la infraestructura? ¿Cuáles y cuántos son los recursos que se han destinado en esta administración para la infraestructura en general?", cuestionó Echavarría.

Al debate iniciado por Laura en Facebook se sumaron otros ciudadanos, quienes expresaron su opinión en los comentarios. *"Es nuestro derecho como ciudadanos exigir transparencia en el uso de nuestros recursos y un mantenimiento adecuado de nuestras instalaciones",* dijo Mateo Cifuentes. *"En serio esa es la imagen que quieren vender a quienes nos*



Aeropuerto de Inírida: ¿A dónde va el dinero de los turistas?

visitan", escribió un usuario que identifica como Moiso.

En los últimos años, el departamento de Guainía se ha posicionado como un destino turístico importante en el país, especialmente para quienes valoran la diversidad étnica, cultural y ambiental. Según datos de la Alcaldía de Inírida, obtenidos por EL MORICHAL mediante un derecho de petición, durante 2024 ingresaron por el aeropuerto de la ciudad 4.585 turistas, de los cuales 4.106 (89%) fueron visitantes nacionales.

Antes de abandonar el aeropuerto César Gaviria Trujillo para adentrarse en los destinos imperdibles de Guainía, cada turista debió pagar una contribución turística que, el año pasado, oscilaba entre 26.000 y

91.000 pesos, dependiendo de si era niño, joven, adulto, nacional o extranjero.

Los 4.585 visitantes de 2024 representaron para la Administración municipal una recaudación de \$201.434.402 por concepto de contribución turística, recursos que, según la Alcaldía, se destinaron a proyectos de fortalecimiento del sector turístico, incluyendo la promoción del destino, la mejora de la infraestructura y la capacitación del personal.

Inconformidad con la contribución

Nicolás Latorre, representante del gremio turístico en Inírida, enfrenta a diario los cuestionamientos de los turistas sobre la contribución que se les exige para ingresar al municipio.

"Siempre nos preguntan: '¿En qué se invierten los recursos?'. Nos vemos en la obligación de explicarles la falta de transparencia en el manejo de estos fondos desde hace tanto tiempo", afirmó.

Según Latorre, desde el gremio turístico no están *"de acuerdo con ese cobro"* porque *"no vemos que haya una inversión real"*. El asunto no es, dice Latorre, que la Alcaldía encuentre siempre la manera de justificar cómo ha invertido los recursos, principalmente en contratos de prestación de servicios, sino que los destine a acciones concretas y tangibles que beneficien al sector turístico, a la ciudadanía en general y a los visitantes que llegan al departamento.

El concejal José Hidalgo tiene una visión similar a la

del gremio turístico frente a la manera de ejecutar los recursos de la contribución que se recauda en el aeropuerto. Por eso, aseguró, *"estamos trabajando para cambiar la destinación específica. Que sea de verdad para mejorar el turismo: programas de conservación"*.

Malestado del aeropuerto

A finales de noviembre de 2024, la Alcaldía de Inírida adjudicó un contrato por un valor de \$362.895.107 para el mejoramiento y adecuación del aeropuerto. El proyecto incluía trabajos de infraestructura y logística para garantizar un mejor servicio a los pasajeros y una operación más eficiente.

Sin embargo, para algunos ciudadanos, esta inversión no compensa con la condición actual del aeropuerto.

En su publicación de Facebook, que venía acompañada de fotos, Laura Echavarría describió cómo se encontraba la terminal aérea en febrero de 2025: *"Techos, vidrios de ventanas y bombillos rotos; goteras en el primer y segundo piso; sanitarios con las puertas caídas, cisternas de adorno, bisagras y chapas que no funcionan, sillas comidas por el óxido y más",* escribió.

Latorre, el representante del gremio turístico, también cuestionó la millonaria inversión: *"¿300 millones en adecuar la parte de arriba de la cafetería? La verdad, no cambió mucho". "Si vamos a los baños, siguen siendo los mismos baños: las tazas no funcionan; pintaron por fuera, todo muy superficial"*.

Otra prueba del deterioro de la infraestructura es la plazoleta que está justo frente a la entrada del aeropuerto, donde se encuentra instalado el letrero de *"Yo amo Inírida"*. Fue instalado en febrero de 2019 con el objetivo de invitar a propios y visitantes a tomarse una selfie y decir: *"estoy en la tierra de muchas aguas"*. Sin embargo, el letrero tiene las letras rotas y descoloridas, lo que ya no despierta la emoción que generaba antes.

Esa decepción que muchos habitantes de Inírida sienten hacia su aeropuerto, Mateo Cifuentes la resumió así en su comentario a la publicación de Laura Echavarría: *"Es inaceptable que nuestra infraestructura esté en este estado, especialmente un lugar tan importante como el Aeropuerto César Gaviria Trujillo"*.



Así se encuentra el segundo piso del aeropuerto, remodelado recientemente.



Este es el estado de los baños del aeropuerto.



Letrero de "YO AMO INÍRIDA"

Un bocado con sabor a Vichada

“En un territorio tan lejano del interior del país y sin una identidad bien posicionada es necesario innovar para atraer turismo. Un turismo que se obsesione con la fauna y sus imponentes paisajes. Esto mueve el comercio local, que día a día se esfuerza por resurgir innovando, entregando productos artesanales con el potencial internacional para que sea probado por todo el mundo. Este es un pequeño recuento de cinco emprendimientos de Puerto Carreño que surgieron con el fin darle sabor a la tierra de hombres, para hombres sin tierra.

Marañón, insignia local

Los cultivos de marañón han ganado importancia en la región, con un área sembrada cercana a las 2.495 hectáreas, registradas hasta el 2020. Actualmente, Puerto Carreño es conocido por tener el mayor cultivo de marañón del país y ha invertido en infraestructura de procesamiento para aumentar su producción y exportación.

Así inician doña Sandra y don Gustavo, quienes llegaron a tierras carreñenses en el año 2000, después de

dedicar 14 años a investigar los clones del arbusto de marañón en Carimagua. Ellos vieron en Puerto Carreño potencial para implementar este injerto; y nació Marallanos, una microempresa que se ha posicionado por más de 23 años en el mercado local y que genera más de 20 empleos directos en el municipio.

Marallanos inicialmente se dedicaba a ofrecer la nuez de marañón, un producto que fuera de Colombia es muy reconocido, y de alto valor económico. Sin em-

bargo, en el departamento de Vichada no se consumía, por eso, primero tuvieron que realizar un proceso de aprendizaje con los pobladores, explicando los beneficios de un fruto que es muy fácil de cultivar en la región.

“La idea de crear varios productos a base del marañón surge cuando se tiene un único producto que se debe salir de él, así empezamos experimentando con el marañón dulce y variaciones saladas, además de usar el pseudofruto para hacer dulces y el jarabe. Hoy contamos con más o menos

Por: Daniela Parra

La creatividad y la necesidad de innovar han llevado a los habitantes de Vichada a desarrollar una capacidad excepcional para convertir sus recursos en productos atractivos. Estos emprendimientos, que surgieron en las cocinas de sus hogares, nacen de la imaginación y el ingenio de aprovechar al máximo los alimentos locales, con la firme convicción de que es posible lograr grandes cosas.

En Puerto Carreño, específicamente, existen cultivos

propios de la región que, aunque son poco explorados más allá de su consumo directo, ofrecen un gran potencial. Estas iniciativas no solo promueven la biodiversidad local, sino que también atraen a visitantes interesados en la riqueza natural de la región.

Puerto Carreño está transformando sus recursos en oportunidades mediante el ingenio local y la innovación sostenible. Esto no solo fortalece su identidad regional, sino que también abre puertas para el desarrollo económico y social a largo plazo.



Sandra en el local de Marallanos.

unos 20 productos derivados del marañón”, explica Sandra mientras atiende un grupo de seis turistas que están de paso por Puerto Carreño.

de los productos que ofrece Marallanos en su local comercial, un espacio dentro de la casa de sus propietarios, en el barrio la Florida.

Como Marallanos existen varios negocios locales que se han dedicado al procesamiento del marañón y convertirlo en un producto atractivo y característico de la región, puesto que se cuenta con un marañón que llega a competir con los mejores mercados a nivel mundial como lo es Brasil y la India. Tanto, que en algunos restaurantes hay preparaciones que lo incluyen en pastas, carnes, ensaladas, entre otros.

Marañón en todas sus presentaciones: personal o paquete de kilo; crema y turrones de marañón; paletas de marañón con o sin cubierta de chocolate; extracto del pseudofruto; leche de marañón; tortas de marañón y otros más que se escaparán de la lista. Esos son algunos

Se ha vuelto tan popular Marallanos que, algunas personas le han dicho a Sandra que, en una tienda de productos colombianos ubicada en Estados Unidos han visto sus productos, sobre todo el jarabe que, por sus propiedades, es usado como medicina.



Turistas disfrutan de una paleta de marañón en Marallanos.



Sandra atiende a un turista en el local de Marallanos.



Algunos de los productos ofrecidos por Marallanos.

Mañoco, más que un alimento indígena

En los últimos meses se ha popularizado la fariña, un alimento indígena que fue la base de la alimentación de los niños perdidos en la selva Amazónica colombiana, un evento que estremeció al mundo entero en el 2023, por el siniestro aéreo que desencadenó en cuatro hermanitos solos en medio de la selva sin comunicación alguna, con un total de 40 días de búsqueda hasta encontrarlos con vida, suceso que hoy se encuentra en las pantallas de Netflix.

La fariña, más conocido como el mañoco en esta zona del país, es un alimento que sale de la yuca brava o silvestre, después de un largo proceso de elaboración totalmente artesanal



que ha pasado de generación en generación, a través del cual se obtiene una especie de harina granulada.

El mañoco es tan viejo como la panela. Desde que se tiene memoria, hace parte de la dieta de los vichadenses. Su forma tradicional de consumo es agua. Sin embargo,

han ido apareciendo diversas formas de preparación, utilizándose en ensaladas, salsas y productos de panadería.

Cristóbal Barón es un guardia de seguridad en el aeropuerto de Puerto Carreño que en sus ratos libres se dedica a la panadería. Hace un año se inscribió en el SENA para obtener el certificado como panadero. Allí descubrió el pan de mañoco, una mezcla entre los amasijos y el alimento ancestral de los indígenas de la Amazonia. Lo curioso es que, por cuestiones de la vida, Cristóbal perdió esa clase. Aun así, entendió que, si con el mañoco se podía hacer pan, también se podrían elaborar otros derivados: nacieron las galletas de mañoco. Tienen una textura polvorosa y el sabor dulce mezclado con los pequeños gránulos de mañoco.

Ya son 8 meses que lleva elaborándolas y vendiéndolas en Puerto Carreño, razón que lo ha dado a conocer aún más en el sector turístico, puesto que los visitantes son los más interesados por adquirir un producto representativo de la región.

Y así, nace 'las delicias de mi tierra' un emprendimiento que le ha dado la oportunidad a Cristóbal de expandir la variedad de panes y ga-

lletas que ofrece, pero esta vez enfocado en dar a conocer productos propios de la creatividad de los vichadenses o como él, un vichadense de corazón con los más de 45 años de haber llegado a esta tierra.

Este producto novedoso ha tenido la dicha de llegar a España, Suecia, Estados Unidos y Francia, por lo que recuerda y sabe este panadero, esto como parte de los souvenirs adquiridos en estas lejanas tierras, además de los locales que han llevado a varias zonas del país estas galletitas que cuentan con dos presentaciones: minichips y tamaño normal.

La que sí asistió a la clase de pan de mañoco fue Omaira López, que desde ese día quedó enamorada del producto, al punto de iniciar su emprendimiento, un poco igual, pero con la receta original que le enseñaron en el SENA.

Empezó en su casa, ofreciéndole a familiares, amigos, conocidos que le dieron el visto bueno. Al notar la buena aceptación, además de que empezaron a pedirle encargos del producto, empieza a elaborarlos de manera constante y como parte de sus labores diarias para la venta y sustento.



Pan de mañoco.

El pan de mañoco no es un pan en forma de pan. No. Es como una achira, pero con sabor a yuca, que pueden venir rellenas de bocadillo o queso.

Ya han pasado 9 meses desde que Omaira empezó en forma a ofrecer las bolsitas de pan de mañoco, convir-

tiéndose en un snack para tardear o un buen regalo para recordar desde las papilas gustativas a esta tierra.

Ha contado con la fortuna de que son los mismos conocidos quienes ofrecen su producto y lo recomiendan, sin mencionar a los turistas y visitantes que hacen sus encargos para llevar al interior del país.

Con el mañoco también se pueden elaborar helados, fermentados y una amplia gama de productos con una base propia de nuestros indígenas, con un plus, la innovación. Son artículos que aún no se han explotado comercialmente en otras zonas del país, ni se ha oído hablar de ellos en Venezuela o Brasil, países donde el mañoco es muy popular.



Cristobal horneando sus galletas de mañoco.

Vinos que no saben a uva

La pandemia por el COVID-19 fue el punto de quiebre de muchas empresas, sin embargo, fue el primer paso para que varias personas lo tomarán como impulso para crear su idea de negocio.

Don José Trujillo, junto a su esposa Navidad, son dos adultos mayores que residen hace algunos años en Puerto Carreño. Viven solos. Y fueron de esas personas que una pandemia no solo los cogió por sorpresa, sino que les mostró la necesidad, aunque en las palabras de don José se oye mejor, "no todo lo de la pandemia fue malo, a muchos nos puso a innovar".

Utilizando su amplio conocimiento y ante todo el ingenio, don José inició como un experimento al tratar de crear vinos, pero no vinos con frutas de mercado, sino que le compraba frutos de la selva a los indígenas para ver qué era lo que salía. Poco a poco se fue dando a conocer, las personas oían que una pareja de señores en una pequeña granja elaboraba vinos muy ricos.

Muchos compraban para llevar y pasar el confinamiento con una buena copa, otros simplemente disfrutaban de la compañía de esta pareja y se quedaban horas hasta que salían viendo doble. "Tenemos una riqueza enor-

me en la Orinoquía, todo está por hacerse", dice don José, quien está más convencido que nunca de que Dios lo puso en Puerto Carreño para desarrollar un producto innovador que hoy lleva por nombre "Reserva del Vichada". Son más de cuatro años vendiendo vinos que se han popularizado no solo entre los locales, sino, también con turistas y visitantes que a pesar de las veces que han tenido que mudarse, allá les llegan.

Los frutos de la selva con lo que se elaboran los vinos de Reserva del Vichada son la manaca, el moriche, el seje, el marañón, el copazú, el cacao, entre muchos más, alimentos que solo eran consumidos por los indígenas en cosecha, pero jamás explotados en este territorio.

Quien los prueba, los recomienda y lleva un par de botellas consigo; para quien las recibe, podría ser el mejor obsequio. No se imaginan la explosión de sabores en una copa que puede ser de vino tinto, vino blanco o rose.

Don José se la jugó con todo y se dedica de tiempo completo a elaborar y ofrecer sus vinos, con una cata para antojos a los que llegan hasta su nuevo hogar en la urbanización El Retiro, a las afueras de Puerto Carreño. Doña Navidad elabora dulce

de marañón, mango o el fruto de temporada.

Pero ellos no fueron los únicos a quienes el 2020 motivó a emprender. Carolina Torres es psicóloga de profesión, sus padres tienen una finca en la inspección de La Esmeralda y comenzaron a cultivar frutas, especias, plantas, todo lo que la tierra podía ofrecer.

Al ver que todo lo que procesaba se convertía en comercio, tomaron la decisión de formalizarlo y es lo que hoy se conoce como "Productos El Ocarro". En un pequeño local dentro de su casa tiene un par de vitrinas, estantes y equipos de elaboración que se encargan de ofrecer la variedad de productos, no solo comestibles, que hoy ya cuenta en su catálogo.

Vinos artesanales, miel, vinagres, especias, aromáticas, jabones, conservas, helados, entre muchos más

productos son los que en cuatro, casi cinco años de trabajo han logrado con esta familia apasionada por el campo.

Carolina es la encargada del sector comercial del negocio familiar, además de que le encanta inventar a ver qué nuevo producto puede sacar. Hay productos que se cultivan y procesan en la finca para finalmente em-

pacarlos como son las especias 100% orgánicas y libres de pesticidas; entre los más populares la cúrcuma, el achiote y el café de brusca, que todos tienen propiedades medicinales.

También fabrica vinagres, pero no el típico vinagre blanco o el popular de manzana, son vinagres de frutas cultivadas por ellos como el limón, marañón o de sábila, entre otras variedades que dependen de la época y la cosecha.

Al ser productos sin aditivos, preservantes, ni químicos

alguno, se categorizan como sanos para el uso personal, como por ejemplo los jabones artesanales con especias o alimentos como cúrcuma, arroz, sábila, coco, miel. Otro de sus productos estrella son las aromáticas, que para época de COVID-19 fueron muy apetecidas, ofreciendo moringa, limonaria, toronjil y albahaca.

También convierten los frutos de la finca en vinos artesanales, tortas y helados. Ofrecen vino de sábila, hidromiel, flor de Jamaica, de carambolo, manaca, maracuyá, piña y marañón, con un proceso artesanal, pero bajo todas las medidas salubres. Lo mismo ocurre con las tortas: de manaca, vino, mercurio; y helados de moriche, manaca, copazú, mango y las frutas del "monte".

Hace años estas frutas, para muchos, desconocidas, eran desechadas porque el mercado jamás no las ha mostrado, sin prever los millones de beneficios a la salud, lo versátiles y deliciosas que pueden llegar a ser. Por ejemplo, ya se comprobó que el moriche es un fruto que posee microestrógenos que ayudan en la salud de las mujeres, pero solo era usada como alimento para animales.

La finca El Ocarro hace parte de una Reserva Na-

tural de la Sociedad Civil -RNSC- donde parte de las ganancias de la venta de los productos, es destinada a apoyar la conservación del corredor de la danta dentro de la Reserva. Ha tomado tanta fuerza este corredor, que se ha convertido en uno de los puntos de venta de turistas que deseen llevar un cuerpo orgánico o locales que quieran regalar algo hecho de las manos trabajadoras en el Vichada. En Dubai y Holanda, han probado sus deliciosos vino y sin registro de hasta dónde ha podido llegar el emprendimiento de los Torres.

Todo este trabajo artesanal local es más valorado por el visitante, puesto que su producción hace que el valor no siempre sea atractivo o asequible para el consumidor local, pero están hechos con la garantía 100% orgánico.

Las vitrinas agroempresariales y los mercados campesinos han sido buenos escenarios para los emprendedores, primero como entrada comercial, pero como común denominador todos alegan que faltan más apoyo estatal con el fin de dar a conocerse fuera del territorio local, conseguir los registros sanitarios e impulsar productos que resalten la identidad vichadense, dándole renombre a un departamento aún no grita con fuerza.



Equipo de la ANT viaja por ríos para atender a los habitantes rurales

El equipo multidisciplinario de la Agencia Nacional de Tierras —ANT— en Guainía llegó hasta la vereda Sesema, tras navegar durante una hora por el río Guaviare desde el casco urbano de Inírida, para cumplir una cita con los campesinos y productores del lugar, que habitan esta franja de la Tierra de muchas aguas, donde la vida transcurre en gran armonía con sus vecinos del municipio de Cumaribo, Vichada, ubicados a la otra orilla del río.



Por primera vez en la historia, la máxima autoridad de tierras de la nación llegó a esta zona, tan alejada del centro del país. En la jornada, que comenzó en la finca La Marranada, la Unidad de Gestión Territorial de la ANT atendió a 24 familias campesinas, nueve de ellas con predios ubicados en Cumaribo. Se recibieron solicitudes de adjudicación e impulsos a procesos radicados años atrás.

"A mí me parece muy importante lo que está haciendo la Agencia, porque es la primera vez que vemos presencia de la entidad en estos territorios para ayudarnos con las solicitudes de tierras, y porque antiguamente eso no lo tuvimos", aseguró Miryam Gaitán, campesina de la zona.

Además, se hizo la caracterización predial de siete fincas y dos

levantamientos topográficos, que suman un aproximado de 500 hectáreas, cada una con inspección ocular de agronomía, determinando su productividad con vocación cacaotera.

"Mi familia y yo estamos muy contentos porque por fin vemos resultados, avances en cumplir nuestro sueño de tener nuestra finquita al día con los documentos necesarios", sostuvo Florentino Rey, habitante de ese sector rural.

Por último, explicó la ANT, se focalizaron nueve familias de campesinos en jurisdicción de Cumaribo, Vichada, con el objetivo de trabajar mancomunadamente con la Unidad de Gestión Territorial de Puerto Carreño y el Comité Municipal de Reforma Agraria de Cumaribo, a fin de avanzar con la formalización de tierras y continuar

cumpliendo con la Reforma Agraria en departamentos que históricamente han sido olvidados.

"Agradecemos principalmente a los mismos campesinos, fueron ellos quienes nos invitaron y sacaron de su tiempo para revisar sus procesos y hacer las visitas técnicas a sus predios. Sabemos que trabajamos contra reloj, pero tenemos el compromiso de avanzar en la formalización con el campesinado", manifestó la coordinadora de la UGT Guainía, Rube García Sánchez.

En este departamento, el quinto en extensión en Colombia, abundan las lagunas y está surcado por ríos caudalosos que llevan fertilidad a sus tierras. Estos cuerpos de agua constituyen las principales vías de comunicación en el Guainía, al atravesar selvas, sabanas, morichales, esteros, bosques de



galería y afloramientos rocosos de existencia milenaria, donde indígenas y colonos conviven en un verdadero emporio natural.



EDICTO

2do. EDICTO EMPLAZATORIO.

SEGURIDAD JANO LTDA, N.I.T. 822.002.315-6, Representada legalmente por Luis Fernando Serrano Tascón, ubicada en la Cra. 40ª No. 16-05 Barrio Villa María de la ciudad de Villavicencio.

Hace saber.

Que el señor **CACERES CELIS CARLOS EDUARDO** identificado con la C.C. No. 18.261.777 quien laboró con seguridad Jano hasta el día 31 de enero de 2025, falleció el pasado 31 de enero de 2025, por lo que **SEGURIDAD JANO LTDA** tiene salario y la liquidación de prestaciones sociales. Quienes crean tener derecho, se les informa que deberán enviar a la siguiente dirección de correo electrónico tthh@seguridadjano.com, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite el parentesco (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración Extra juicio de convivencia), se deja constancia que el presente aviso es publicado por segunda vez dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 212 Código Sustantivo de Trabajo, se firma en Villavicencio-Meta, al 20 de marzo de 2025.

ERIKA MARCELA REMOLINA FLOREZ.
Directora Administrativa.

» Vuelos por itinerario los jueves y viernes

» Entregas aeropuerto – aeropuerto y servicio a domicilio en Puerto Carreño.

» Vuelos charter de carga a todo el país en aviones Boeing 737-200 y 727-200.

BOGOTA - COLOMBIA
Avenida. El Dorado No. 103 - 09
Puerta 15 Bodega Aerosucre.
310 234 3131 - 310 871 2787

PUERTO CARREÑO - VICHADA
Aeropuerto Germán Olano,
Hangar Aerocarga
310 204 5045

email: info@aerocarga.com
www.aerocarga.com

AHORA LLEGA UNA FORMA MÁS FÁCIL Y RÁPIDA DE PROGRAMAR Y SEGUIR TUS ENVÍOS

La voz de la Orinoquia en busca de justicia social

Por: Yidis Gaona*

La Orinoquia, una región de vastos llanos, selvas exuberantes y ríos que serpentean como venas de vida, ha sido históricamente un territorio de resistencia y resiliencia. En departamentos como Vichada y Guainía, las comunidades han enfrentado durante décadas un modelo clasista que les ha negado condiciones sociales dignas, igualitarias y significativas. Sin embargo, el pasado 18 de marzo, estas mismas comunidades alzaron su voz con esperanza y alegría para respaldar las reformas sociales propuestas por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Desde mi rol como Asesor Territorial para la Orinoquia, tuve el honor de acompañar, a través de los enlaces territoriales, estas manifestaciones de paz y escuchar el clamor de un pueblo que dijo con firmeza: "Estamos cansados de las desigualdades sociales", "Queremos un cambio y progreso", "Sí a las

reformas sociales". Estas palabras no son solo consignas; son el reflejo de una sociedad que ha sido marginada por gobiernos tradicionales y legisladores que han priorizado intereses particulares sobre los derechos fundamentales de las mayorías.

En Puerto Carreño, capital de Vichada, aproximadamente 700 personas se congregaron en el Parque Santander, un número significativo para una ciudad que no supera los 20.000 habitantes. Esta movilización, que representó el 3.5% de la población local, contó con el respaldo de sectores diversos: asociaciones indígenas, la guardia indígena, educadores, estudiantes del SENA, líderes comunales y organizaciones políticas como el Pacto Histórico y la Colombia Humana. Además, fue destacable la presencia del alcalde Jaime Rodríguez y dos diputados departamentales, quienes públicamente respaldaron las reformas.

El alcalde Rodríguez, en medio de una lluvia que no

apagó el ánimo de los asistentes, declaró: "Estamos convencidos de que nuestro país necesita estas reformas de fondo, especialmente la laboral, que garantice empleo digno y ponga fin a las malas contrataciones. Con empleo formal, la gente no busca salir a robar, sino llevar sustento a sus familias". Estas palabras no solo reflejan el sentir de un líder local, sino que también evidencian un cambio en la dinámica política de la región, donde las demandas sociales comienzan a ser priorizadas sobre intereses partidistas.

Sin embargo, no todo es alentador. Mientras las calles de Puerto Carreño se llenaban de esperanza, en Bogotá, ocho integrantes de la Comisión Séptima del Senado archivaban la reforma laboral, una iniciativa que buscaba ampliar las garantías de los trabajadores colombianos. Este acto, que algunos podrían calificar como mezquino, no debe desanimarnos. Al contrario, debe fortalecer nuestra convicción



Yidis Gahona.

de que la lucha por la justicia social es un camino que requiere persistencia y unidad.

Vichadenses y guainianos, la meta está clara: apoyar en las urnas electorales y votar "Sí" en favor de las reformas. Solo en democracia el pueblo soberano decide y ordena las garantías que merece. Es nuestro derecho tener un sistema de salud que atienda de forma oportuna y sin intermediarios, un trabajo digno que permita sostener a nuestras familias y una vez con ingresos económicos que nos permitan vivir con decoro. Eso es justicia social.

La movilización del 18 de marzo en Vichada no fue solo una marcha; fue un hito histórico que demostró que, incluso en las regiones más apartadas del país, el clamor por la igualdad y la dignidad es imparable. Sin embargo, tenemos un desafío: seguir trabajando para que la representación política sea verdaderamente incluyente y responda a las demandas de las comunidades.

Como pueblo unido, tenemos en nuestras manos el mecanismo constitucional y de participación ciudadana para hacer sentir nues-

tra voluntad soberana. El camino no será fácil, pero la historia nos ha enseñado que las luchas sociales, cuando son colectivas, terminan por transformar realidades. Sigamos adelante, con esperanza y determinación, porque la Orinoquia y Colombia entera merecen un futuro donde la justicia social no sea un privilegio, sino un derecho.

**¡Sí a las reformas!
¡Sí a la igualdad!
¡Sí a la dignidad!**

**Asesor territorial de la Consejería Presidencial de las Regiones para la Macrorregión de la Orinoquia.*

Juzgado de Inírida deja sin efecto resolución indígena que buscaba permitir proyecto minero

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida emitió a mediados de marzo de 2025 una sentencia que suspende de manera provisional un proyecto minero en el Resguardo indígena Remanso - Chorroboacán, luego de que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible interpusiera una acción de tutela contra el Cabildo Gobernador del Resguardo. El proyecto buscaba sustraer 1,043 hectáreas de la Reserva Forestal de la Amazonía para la explotación de oro.

El juzgado determinó que la Resolución No. 009 de 2025, emitida por el Cabildo Gobernador del Resguardo, que autorizaba la sustracción del área para el proyecto minero, carecía de competencia legal. Según el fallo, la facultad para sustraer áreas de la Reserva Forestal de la Amazonía recae exclusivamente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a la Ley 2 de 1959 y la Ley 99 de 1993.

El juez señaló que la Amazonía Colombiana es un ecosistema vital para el planeta y que su conservación es una obligación nacional y global. Además, mencionó que la minería ilegal y la explotación descontrolada de recursos naturales en la región han causado daños ambientales, incluyendo la contaminación del río Inírida con mercurio, lo que afecta a las comunidades locales que dependen de este recurso hídrico.

Medidas provisionales y órdenes judiciales

El juzgado ordenó al Cabildo Go-

bernador del Resguardo de Remanso - Chorroboacán abstenerse de realizar cualquier actividad minera en el área en disputa, incluyendo la expedición de permisos o contratos relacionados con la explotación de oro. Además, se suspendieron todas las obras y actividades mineras en el Bloque-3, donde se planeaba desarrollar el proyecto.

El fallo también instó a las autoridades ambientales y a las comunidades indígenas a trabajar de manera coordinada para proteger la Amazonía y garantizar que cualquier actividad económica en la región se realice bajo los estándares ambientales y sociales establecidos.

El juzgado dejó en claro que la decisión final sobre la validez de la Resolución No. 009 de 2025 deberá ser tomada por la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pero que la acción de tutela se mantiene como un mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable a la Amazonía.

¿Por qué estamos hablando de esto?

En 1992 el Resguardo de Remanso - Chorroboacán obtuvo una resolución que lo declaró Zona Minera Indígena por parte del Ministerio de Minas y Energía. En 2021, la Agencia Nacional de Minería le otorgó trece títulos mineros al resguardo. Desde la comunidad aseguran que llevan ocho años tratando de legalizar la minería. El primer paso para poder implementar la minería en el Resguar-

do, es sustraer de la Reserva Forestal de la Amazonía de aquellos sectores que cobija el título minero. Para luego, solicitar la licencia ambiental y, finalmente, poder ejecutar la actividad minera de manera legal.

Por ello, desde el 21 de junio de 2023, la comunidad solicitó la sustracción de 1.043 hectáreas de la Reserva, para desarrollar un proyecto de explotación de oro y sus concentrados en una zona cercana a los ríos Inírida y Atapabo. Sin embargo, el 22 de enero de este año, basándose en el Decreto 1275 de octubre 2024, el cual otorgó competencias ambientales a las autoridades indígenas dentro de sus territorios, el resguardo aprobó la sustracción sin esperar el visto bueno de la cartera ambiental.

Justamente, el 23 de enero de 2025 el Ministerio de Ambiente emitió la Resolución 0078, negando dicha sustracción. Por tal motivo, el Ministerio demandó ante la justicia la sustracción realizada por la autoridad del resguardo. "El decreto 1275 no faculta a los resguardos para adelantar sustracciones, y decisiones de este tipo van en contra de su espíritu y alcance", argumentó el Minambiente.

Como respuesta a esta acción de Tutela interpuesta por el Ministerio de Ambiente, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida suspendió de manera provisional cualquier actividad minera en el Resguardo de Remanso - Chorroboacán.

Refuerzo de la seguridad de Guainía y Vichada

En un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Nacional, la Policía Nacional y las administraciones locales, los departamentos de Guainía y Vichada han recibido un importante refuerzo en materia de seguridad con la incorporación de 111 nuevos patrulleros. Este despliegue, que busca fortalecer la presencia institucional y mejorar la percepción de seguridad en estas regiones, marca un hito en la lucha contra la delincuencia y en la promoción de la convivencia ciudadana.

Guainía: 41 nuevos patrulleros para Inírida

En el departamento de Guainía, 41 nuevos uniformados, recién graduados de la Escuela de Policía, han sido asignados a la ciudad de Inírida, capital del departamento. Estos jóvenes patrulleros llegan con el compromiso de servir y proteger a la comunidad, implementando el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios. Su labor se centrará en patrullajes preventivos, operativos de control y acciones estratégicas para combatir la delincuencia y fortalecer la convivencia en esta región, conocida como «la tierra de muchas aguas».

Durante la ceremonia de bienvenida, las autoridades locales y el alto mando policial destacaron la importancia de este refuerzo para

enfrentar los desafíos de seguridad en la zona. Además, hicieron un llamado a la ciudadanía para trabajar de manera coordinada con la fuerza pública, fomentando la denuncia oportuna de actividades sospechosas y promoviendo una cultura de legalidad.

Vichada: 70 patrulleros para reforzar la seguridad en el oriente colombiano

Por su parte, el departamento de Vichada también ha visto un fortalecimiento significativo de su capacidad operativa con la llegada de 70 nuevos patrulleros. De estos, 20 fueron asignados a la Estación de Policía de Puerto Carreño, la capital del departamento, mientras que los 50 restantes serán distribuidos en las distintas estaciones y subestaciones de policía, incluyendo zonas rurales y áreas de difícil acceso.

Este despliegue estratégico busca cubrir las necesidades de seguridad en todo el territorio vichadense, desde las riberas del río Orinoco hasta las comunidades más alejadas de la selva. Los nuevos uniformados formarán parte del Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas, una iniciativa que busca fortalecer el vínculo entre la institución y la comunidad, promoviendo un enfoque más cercano, preventivo y participativo.



TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE MARZO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009, 501 059/2022, 501 064/2022 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. ElectroVichada SA ESP, da a conocer a los usuarios del municipio de Puerto Carreño, Vichada, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de abril de 2025

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	313.16	79.70%	782.90	49.24%	1,542.47	0.00%
	Estrato 2	391.45	74.62%	782.90	49.24%	1,542.47	0.00%
	Estrato 3	665.47	56.86%	782.90	49.24%	1,542.47	0.00%
NT2	Estrato 1	230.08	82.99%	575.20	57.48%	1,352.84	0.00%
	Estrato 2	287.60	78.74%	575.20	57.48%	1,352.84	0.00%
	Estrato 3	488.92	63.86%	575.20	57.48%	1,352.84	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	939.49	39.09%	939.49	39.09%	939.49	39.09%
	Industrial	782.90	49.24%	782.90	49.24%	782.90	49.24%
	Oficial	782.90	49.24%	782.90	49.24%	782.90	49.24%
NT2	Comercial	690.25	48.98%	690.25	48.98%	690.25	48.98%
	Industrial	575.20	57.48%	575.20	57.48%	575.20	57.48%
	Oficial	575.20	57.48%	575.20	57.48%	575.20	57.48%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				
		Gm	Dm	Pr	CU	CU
I	I	1,139.98	244.74	31.09	126.66	1,542.47
	II	1,139.98	55.11	31.09	126.66	1,352.84

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Líder Comercial

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE MARZO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE GUACACIAS - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. ElectroVichada SA ESP, da a conocer a los usuarios de Guacacías - Vichada, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de abril de 2025

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	313.16	85.22%	782.90	63.05%	2,118.88	0.00%
	Estrato 2	391.45	81.53%	782.90	63.05%	2,118.88	0.00%
	Estrato 3	665.47	68.59%	782.90	63.05%	2,118.88	0.00%
NT2	Estrato 1	230.08	89.03%	575.20	72.57%	2,097.09	0.00%
	Estrato 2	287.60	86.29%	575.20	72.57%	2,097.09	0.00%
	Estrato 3	488.92	76.69%	575.20	72.57%	2,097.09	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	939.49	55.66%	939.49	55.66%	939.49	55.66%
	Industrial	782.90	63.05%	782.90	63.05%	782.90	63.05%
	Oficial	782.90	63.05%	782.90	63.05%	782.90	63.05%
NT2	Comercial	690.25	67.09%	690.25	67.09%	690.25	67.09%
	Industrial	575.20	72.57%	575.20	72.57%	575.20	72.57%
	Oficial	575.20	72.57%	575.20	72.57%	575.20	72.57%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				
		Gm	Dm	Pr	CU	CU
I	I	1,698.93	27.27	203.90	188.77	2,118.88
	II	1,698.93	5.48	203.90	188.77	2,097.09

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Líder Comercial

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE MARZO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS SIN
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119 /07 . ElectroVichada SA ESP, da a conocer a los usuarios de Santa Rosalía - Vichada y Bocas del Paulo - Casanare, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de marzo de 2025

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	259.84	-60.00%	649.59	0.00%
	Estrato 2	324.80	-50.00%	649.59	0.00%
	Estrato 3	552.15	-15.00%	649.59	0.00%
	Estrato 4	649.59	0.00%	649.59	0.00%
	Estrato 5	779.51	20.00%	779.51	20.00%
	Estrato 6	779.51	20.00%	779.51	20.00%
NT2	Estrato 1	251.12	-60.00%	627.80	0.00%
	Estrato 2	313.90	-50.00%	627.80	0.00%
	Estrato 3	533.63	-15.00%	627.80	0.00%
	Estrato 4	627.80	0.00%	627.80	0.00%
	Estrato 5	753.36	20.00%	753.36	20.00%
	Estrato 6	753.36	20.00%	753.36	20.00%

No residencial	Usuarios	kWh	
		\$ / kWh	% Contribución
NT1	Comercial	779.51	20.00%
	Industrial	649.59	0.00%
	Oficial	649.59	0.00%
NT2	Comercial	753.36	20.00%
	Industrial	627.80	0.00%
	Oficial	627.80	0.00%

CU	NT	Componentes tarifarios					
		Gm	Tm	Dm	Cm	Pr	R
I	I	431.20	56.28	27.27	42.13	54.77	37.95
	II	431.20	56.28	5.48	42.13	54.77	37.95

CU = Gm + Tm + Dm + Cm + Pr + R

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Tm = Cargo de transporte. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario. Dm = Cargo de distribución. R = Restricciones.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Líder Comercial

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE MARZO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
CASUARITO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. ElectroVichada SA ESP, da a conocer a los usuarios de Casuarito - Vichada, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de abril de 2025

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	313.16	59.04%	764.64	0.00%	764.64	0.00%
	Estrato 2	391.45	48.81%	764.64	0.00%	764.64	0.00%
	Estrato 3	665.47	12.97%	764.64	0.00%	764.64	0.00%
NT2	Estrato 1	230.08	69.03%	575.20	22.57%	742.85	0.00%
	Estrato 2	287.60	61.28%	575.20	22.57%	742.85	0.00%
	Estrato 3	488.92	34.18%	575.20	22.57%	742.85	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	764.64	0.00%	764.64	0.00%	764.64	0.00%
	Industrial	764.64	0.00%	764.64	0.00%	764.64	0.00%
	Oficial	764.64	0.00%	764.64	0.00%	764.64	0.00%
NT2	Comercial	690.25	7.06%	690.25	7.06%	690.25	7.06%
	Industrial	575.20	22.57%	575.20	22.57%	575.20	22.57%
	Oficial	575.20	22.57%	575.20	22.57%	575.20	22.57%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				
		Gm	Dm	Pr	CU	CU
I	I	578.72	27.27	94.35	64.30	764.64
	II	578.72	5.48	94.35	64.30	742.85

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Líder Comercial

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE MARZO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119 /07 . ElectroVichada SA ESP, da a conocer a los usuarios de Cumaribo - Vichada, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de abril de 2025

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	313.16	63.90%	782.90	9.74%	867.40	0.00%
	Estrato 2	391.45	54.87%	782.90	9.74%	867.40	0.00%
	Estrato 3	665.47	23.28%	782.90	9.74%	867.40	0.00%
NT2	Estrato 1	230.08	72.79%	575.20	31.98%	845.61	0.00%
	Estrato 2	287.60	65.99%	575.20	31.98%	845.61	0.00%
	Estrato 3	488.92	42.18%	575.20	31.98%	845.61	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	867.40	0.00%	867.40	0.00%	867.40	0.00%
	Industrial	782.90	9.74%	782.90	9.74%	782.90	9.74%
	Oficial	782.90	9.74%	782.90	9.74%	782.90	9.74%
NT2	Comercial	690.25	18.37%	690.25	18.37%	690.25	18.37%
	Industrial	575.20	31.98%	575.20	31.98%	575.20	31.98%
	Oficial	575.20	31.98%	575.20	31.98%	575.20	31.98%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				
		Gm	Dm	Pr	CU	CU
I	I	718.20	27.27	42.13	79.80	867.40
	II	718.20	5.48	42.13	79.80	845.61

CU = Gm + Dm + Cm + Pr

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Líder Comercial

TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE MARZO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS SIN
LOCALIDADES EL VIENTO, EL PROGRESO, TRES MATAS - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119 /07 . ElectroVichada SA ESP, da a conocer a los usuarios de El Viento, El progreso y Tres Matas, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de marzo de 2025

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	334.52	-60.00%	836.31	0.00%
	Estrato 2	418.16	-50.00%	836.31	0.00%
	Estrato 3	710.86	-15.00%	836.31	0.00%
	Estrato 4	836.31	0.00%	836.31	0.00%
	Estrato 5	1,003.57	20.00%	1,003.57	20.00%
	Estrato 6	1,003.57	20.00%	1,003.57	20.00%
NT2	Estrato 1	325.81	-60.00%	814.52	0.00%
	Estrato 2	407.26	-50.00%	814.52	0.00%
	Estrato 3	692.34	-15.00%	814.52	0.00%
	Estrato 4	814.52	0.00%	814.52	0.00%
	Estrato 5	977.42	20.00%	977.42	20.00%
	Estrato 6	977.42	20.00%	977.42	20.00%

No residencial	Usuarios	kWh	
		\$ / kWh	% Contribución
NT1	Comercial	1,003.57	20.00%
	Industrial	1,003.57	20.00%
	Oficial	836.31	0.00%
NT2	Comercial	977.42	20.00%
	Industrial	977.42	20.00%
	Oficial	814.52	0.00%

CU	NT	Componentes tarifarios					
		Gm	Tm	Dm	Cm	Pr	R
I	I	689.45	-	27.27	42.13	77.46	-
	II	689.45	-	5.48	42.13	77.46	-

CU = Gm + Tm + Dm + Cm + Pr + R

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
NT2 = Nivel de tensión dos (2). Tm = Cargo de transporte. Pr = Pérdidas reconocidas.
CU = Costo unitario. Dm = Cargo de distribución. R = Restricciones.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P.

Aprobó:
Daniel Andrés Contreras Malagón
Líder Comercial